

EXP-UNC:0002627/2015

Córdoba, 24 FEB 2015

VISTO:

Que mediante las presentes actuaciones la Prof. Clementina E. Zablosky informa su reincorporación a su cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso de la cátedra " Las Artes Plásticas en la Historia II" del Departamento Académico de Artes Visuales, a partir del 1 de abril de 2015, solicitando de esta manera se deje sin efecto la licencia sin goce de haberes oportunamente concedida, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 33/2013 se le ha concedido licencia sin goce de haberes hasta el 28 de junio de 2015.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto, a partir del 1° de abril de 2015, la licencia sin goce de haberes, encuadrada en el Artículo 13°), aparo II, Inc. "e" del Decreto 3413/79, concedida a la Mgter. Clementina E. Zablosky, legajo N° 35.553, en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple por concurso de la cátedra " Las Artes Plásticas en la Historia II" del Departamento Académico de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°: La docente mencionada deberá cumplimentar la documentación correspondiente ante la Oficina de Personal y Sueldos y concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar al Departamento Académico de Artes Visuales y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a la interesada. Cumplido. Archivar.

RESOLUCION N°

0032

cbp


Mgter. Andrea Sármiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba